



CONCURSO DE TRASLADOS DEL ANEXO II DEL IV CONVENIO

PRIMERA CONVOCATORIA DEL 2022

FIN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE DESISTIMIENTOS

➡ Plazo de desistimientos totales o parciales de la participación en el concurso

Se comunica que sólo se aceptarán desistimientos totales o parciales de los puestos solicitados hasta el próximo día **3 de julio de 2022, inclusive**, fecha fijada conforme a la Base Quinta 5.4 de la Resolución de 5 de abril de 2022 (publicada en nuestra página web el 6 de abril de 2022) por la que se convoca este concurso de traslados.

A partir de la fecha indicada, las solicitudes serán vinculantes y no se admitirán renunciaciones a las plazas adjudicadas.

➡ ¿Cómo desistir total o parcialmente de la solicitud?

Los desistimientos deben presentarse **de forma telemática** a través del portal FUNCIONA. Las instrucciones se detallan en el **Manual de usuario** incluido en el apartado de Instrucciones para la presentación de solicitudes de nuestra página web:

https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/Gestion-procedimientos-personal/Movilidad/Movilidadlaborales/CONCURSOS-TRASLADOS-ANEXO-II-DEL-IV-CONVENIO--NICO/CAII-PRIMERA-CONVOCATORIA-2022/INSTRUCCIONES-PRESENTACION-SOLICITUDES/MAN_Concurso_Meritos_Red_PORTAL_v13.pdf.pdf

Solo excepcionalmente, en los casos en que no sea posible formular el desistimiento desde el Portal, podrá realizarse mediante escrito presentado por Registro y dirigido a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, C/ Manuel Cortina 2, 28071 Madrid. Una vez registrado oficialmente, se debe enviar copia sellada del documento de desistimiento al correo concursoanexoll@correo.gob.es

Se recuerda que los desistimientos deben estar firmados para que puedan ser tenidos en cuenta.

Madrid, a 28 de junio de 2022